



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

COLECTIVOS A LOS QUE SE HA DADO TRASLADO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0236]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0236, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a colectivos a los que se ha dado traslado del Programa de reducción de cargas administrativas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0236]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su primera comparecencia ante el Parlamento, la Consejera de Presidencia y Justicia anunció la elaboración de un Plan de Reducción de la litigiosidad en la Administración.

Para la elaboración de dicho Plan, la Dirección General del Servicio Jurídico ha realizado un documento denominado "Programa de Reducción de la Litigiosidad" del que al parecer se ha dado traslado a todos los operadores jurídicos, pero no así al Parlamento de Cantabria, de forma que, elaborado el citado documento el día 13 de Octubre de 2.011, no se ha recibido en la Cámara hasta el 21 de Febrero de 2.012, por petición expresa de la Diputada del Grupo Regionalista Doña María Rosa Valdés Huidobro.

La documentación registrada no incluye Informes de los Colegios de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales ni de otros colectivos que pueden coadyuvar en la elaboración del Plan.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿A qué colectivos se ha dado traslado del Programa de reducción de cargas administrativas elaborado por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria?

En Santander a 29 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ REGIONALISTA".